



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

Designar a los Auditores Especiales y
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Auditoría Superior del Estado

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, se designa al L.C. Felipe de Jesús Ávila Gutiérrez, como Auditor Especial de Auditoría Financiera de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por un periodo de cuatro años, a partir del 4 de noviembre del 2020.

Artículo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, se designa al Ingeniero Civil Alfonso Herrera Santana, como Auditor Especial de Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por un periodo de cuatro años, a partir del 4 de noviembre del 2020.

Artículo Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, se designa al L.C. Héctor Manuel Navarro Rodríguez, como Auditor Especial de

Auditoría al Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por un periodo de cuatro años, a partir del 4 de noviembre del 2020.

Artículo Cuarto.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, se designa al Licenciado Héctor Alejandro Velasco Rivera, como Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por un periodo de cuatro años, a partir del 4 de noviembre del 2020.

Transitorios:

Artículo Primero.- El Presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo Segundo.- Notifíquese el presente decreto al Auditor Superior, a los Auditores Especiales y al Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Dado en Sesión Pública Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros
Presidenta



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
TEPIC, NAYARIT


Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria


Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Secretario